

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio por el que se somete a información pública el proyecto «Renovación del cable de comunicaciones, telemando y teleproceso del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias», provincia de Santander.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones citado, cuyas características se detallan a continuación:

Expediente número: G.N. 1/00.

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Renovación del cable de comunicaciones, telemando y teleproceso del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias», en la parte que afecta a Cantabria, con objeto de utilizar un cable de tecnología analógica abandonando la tecnología digital, hoy obsoleta.

Emplazamiento: En la zona que afecta a Cantabria del gasoducto citado, en servicio actualmente, en términos municipales de Valderredible, Valdeprado del Río, Campoo de Enmedio, Reinosa, Santiurde de Reinosa, Pesquera, Mollado, Bárcena de Pié de Concha, Arenas de Iguaña, Cieza, Los Corrales de Buelna, Cartes, Mazcuerras, Reocín, Alfoz de Llorredo, Ruiloba, Comillas, Valdálga, San Vicente de la Barquera y Val de San Vicente.

Características de las instalaciones: La conducción del nuevo cable de comunicaciones, de 124,618 kilómetros de longitud irá enterrada, en zanja de aproximadamente 1 metro de profundidad, a una distancia de entre 1 y 2 metros del eje del gasoducto que está en servicio, por el lado opuesto al del cable actual de comunicaciones. Dicha conducción estará compuesta por una conducción de protección de tubo de acero API-5LB de diámetro comprendidos entre 4 y 40 pulgadas o de polietileno de 110 milímetros de diámetro, por una conducción portable colocada dentro de la de protección y formada por dos tubos de polietileno de alta densidad de 40 milímetros de diámetro y 3 milímetros de espesor y por el cable de comunicaciones, colocado dentro de la conducción portable, de 64 fibras ópticas monomodo y con cubierta PKP.

La zona de trabajo para instalar la nueva conducción será una pista de 4 metros de anchura coincidente con la zona de servidumbre del gasoducto.

Presupuesto: 180.009.200 pesetas en Cantabria.
Afecciones a fincas: No se producirá ninguna nueva afección a fincas puesto que la instalación cuya autorización se solicita irá situada en la actual franja de servidumbre.

Lo que se hace público para conocimiento general y pueda ser examinado el expediente en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en la calle Vargas, 53, primera planta, y puedan formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cantabria, 17 de abril de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Hernández Cruz.—25.884.

Información pública de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León relativa a la autorización administrativa para la construcción de una estación de regulación y medida tipo G-100 en la posición 0.05.A del gasoducto Ruta de la Plata, en el término municipal de La Pola de Gordón (León), así como para la construcción de un edificio para su ubicación.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa para la construcción de una estación de regulación y medida tipo G-100 en la posición 0.05.A del gasoducto Ruta de la Plata y de un edificio para su ubicación, en el término municipal de La Pola de Gordón (León), que servirá para la futura gasificación del área de influencia del citado término municipal.

Descripción de las instalaciones:

Presión de diseño: Lado entrada estación de medida G-100: 80 bar máximo.

Lado salida estación de medida G-100: 16 bar máximo.

Estación de regulación y medida G-100: Con un caudal máximo de 2.720 metros cúbicos (n)/h y tercera línea de reserva, equipada con válvulas de seccionamiento, filtros, contador de turbina, etc.

Tubería: De acero grado B según API-5L y revestimiento doble de polietileno extrusionado. Todas las tuberías mayores de 2" soldadas a tope BW, con bisel según API-5L.

Construcción de edificio para su ubicación.

Presupuesto: Tres millones cuatrocientas noventa mil cuatrocientas (3.490.400) pesetas.

Afección a fincas privadas: No existe afección a fincas privadas o bienes dependientes de organismos públicos.

Este proyecto ya ha sido sometido a información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de fecha 10 de abril de 2000, y en el diario La Crónica de León de fecha 28 de enero de 2000.

Lo que se hace público para conocimiento general y que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en plaza de Regla, 2, primero, izquierda, 24071 León, y presentar por triplicado ejemplar en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a contar a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

León, 18 de abril de 2000.—El Jefe de la Dependencia, Juan José Escanciano Montoussé.—25.893.

Información pública de la dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, relativa a la autorización administrativa para la ampliación de la posición 0.05 del gasoducto Ruta de la Plata y construcción de estación de regulación y medida tipo G-100, en la posición 0.05, en el término municipal de La Robla (León).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 39 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa para la ampliación de la posición 0.05 del gasoducto Ruta de la Plata y construcción de una estación de regulación y medida tipo G-100, en la posición 0.05, en el término municipal de La Robla (León), que servirá para la futura gasificación de la zona de influencia del citado término municipal.

Descripción de las instalaciones:

Presión de diseño: Posición 0.05: 80 bar.

Lado entrada estación de medida G-100: 80 bar máximo.

Lado salida estación de medida G-100: 16 bar máximo.

Ampliación de la posición 0.05: Instalación de válvula general de corte, válvulas de corte de entrada y salida a la EM G-100, equipo de odorización, by-pass exterior y válvula en arqueta de acometida para conexión de gasoducto.

Estación de regulación y medida G-100: Con un caudal máximo de 2.720 metros cúbicos (n)/h y tercera línea de reserva, equipada con válvulas de seccionamiento, filtros, contador de turbina, etcétera.

Tubería: De acero grado B, según API-5L, y revestimiento doble de polietileno extrusionado. Todas las tuberías mayores de 2" soldadas a tope BW, con bisel según API-5L.

Presupuesto: Once millones seiscientos siete mil cuarenta y siete (11.607.047) pesetas.

Afección a fincas privadas: No existe afección a fincas privadas o bienes dependientes de organismos públicos.

Este proyecto ya ha sido sometido a información pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de fecha 10 de abril de 2000 y en el diario «La Crónica» de León, de fecha 29 de enero de 2000.

Lo que se hace público para conocimiento general y que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en la plaza de Regla, 2, primero izquierda, 24071 León, y presentar por triplicado ejemplar en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a contar a partir del siguiente al de la inserción en este anuncio.

León, 19 de abril de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan José Escanciano Montoussé.—25.879.